



**ASUNTO**

Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro xavier Icaza y López Negrete" en Durango, Durango, para el ejercicio 2023.

**ANTECEDENTES**

- a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
- b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante el sistema de entrega recepción (Microsoft Power Apps and Power Automate <microsoft@powerapps.com>) el pasado 17 de mayo de 2023.
- c) Se realizó la invitación vía correo electrónico para cotizar a tres empresas para la realización del mantenimiento del transformador, a Servicios eléctricos Industriales Delta S.A. de C.V., ACERODURA S.A. de C.V. y Adriana González Nogueira, el pasado 14 de julio, estipulando como fecha limite para la recepción de propuestas el 4 de agosto a las 18:00 horas.
- d) Se recibieron dos propuestas en la fecha señalada: de Servicios eléctricos Industriales Delta S.A. de C.V y Adriana González Nogueira.
- e) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico con la cotización recibida.

**JUSTIFICACIÓN**

Contar con el correcto funcionamiento del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DELTA S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
ACERODURA S.A. DE C.V. (NO PRESENTÓ)	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
ADRIANA GONZÁLEZ NOGUEIRA	1 de 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y en virtud de haberlo acreditado al cumplir con los requerimientos necesarios, se realiza el dictamen económico, también acreditando, pues la propuesta no rebasa el 20% del presupuesto base, al encontrarse en un 8.55% por debajo del costo estimado para esta Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DELTA S.A. DE C.V.	\$ 45,360.00	\$ 7,257.60	\$ 52,617.60	437.25

**CONSIDERACIONES**

- Tipo de contratación mínima, Llos trabajos iniciarán una vez que se formalice el contrato simplificado
- El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.
- Los trabajos se ejecutarán durante los meses de agosto y septiembre de 2023.
- Se realizará el pago mensual, posterior al término y aceptación del mantenimiento realizado, así como la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

ELABORO

LICDA. LUZ MARÍA ALANIS MEDRANO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZO

DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ  
DIRECTOR DE LA CCJ